REAL CEDULA

DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

POR LA QUE SE MANDA GUARDAR

y cumplir el Reglamento inserto, formado en cumplimiento del capitulo nueve de la Pragmática-Sancion de treinta de Agosto de mil y ochocientos para la redencion con Vales Reales de los censos perpetuos y al quitar, y demas cargas que comprehende.

AÑO 1801.

EN MADRID

EN LA IMPRENTA REAL: Y POR SU ORIGINAL EN MURCIA EN LA DE JUAN VICENTE TERUEL.